

APÉNDICE N° 2

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad auditada	: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA
Periodo	: 2022 ENERO - JUNIO

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
026-2021-3-0235 (SOA) REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS, PERIODO 2020	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN QUE, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTAMENTE CON LA JEFATURA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO QUE DETERMINEN AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EL SALDO PRESUPUESTAL CON EL SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PARA QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES TENDENTES A DETERMINAR Y REGULARIZAR LOS MAYORES GASTOS REALIZADOS POR LA UNIVERSIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR S/ 5,171,300.94 QUE NO CUENTAN CON EL FINANCIAMIENTO RESPECTIVO.	PENDIENTE
		2	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA JEFATURA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, UNIDAD DE CONTABILIDAD, UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE CONCLUYAN CON LAS LIQUIDACIONES FINANCIERAS POR LAS OBRAS EJECUTADAAS EXISTENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LAS MISMAS QUE DEBERÁN SER VALIDADAS POR UN INVENTARIO FISICO DEBIDAMENTE VALORIZADO DE LOS INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN.	EN PROCESO
		3	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL, QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD CONCILIE LAS SENTENCIAS JUDICIALES LABORALES PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL FIN DE EVITAR MANTENER REGISTRADAS SENTENCIAS CONCLUIDAS Y QUE NO EXISTA DISTORSIÓN EN LOS SALDOS QUE FIGURAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DETERMINADA FECHA.	EN PROCESO
		4	AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN CRONOGRAMA DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS) DE LOS TRABAJADORES A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CON EL FIN DE EVITAR OBLIGACIONES PENDIENTES QUE SE VENGAN ARRASTRANDO Y ACUMULANDO AÑO A AÑO.	PENDIENTE

Fecha: 30/06/2022

